ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS** en mi condición de supervisor del **CONTRATO No. 202204532** en representación del Departamento del Atlántico, y **EVA SELENE JAIMES GUERRERO** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 24/10/2022, entre el Departamento del Atlántico y **EVA SELENE JAIMES GUERRERO** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión **No. 202204532**, en el cual se pactó como plazo inicial de ejecución sería hasta el 23/12/2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> "**FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**: EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO CANCELARA EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA : MEDIANTE DOS PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000.oo) cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 24/11/2022 – 23/12/2022, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

CONTABILIDAD04-02459933152046-1313322-002286552-A
CONTABILIDAD04-02459935104102-1313322-002296500-A
CONTABILIDAD04-02459936081622-1313322-002301908-A
EGOMEZ-02459936090827-1313322-002302455-A
C22736132-02459939194929-1313322-002311663-A

Scanned by TapScanner

Por lo anterior, **EVA SELENE JAIMES GUERRERO** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 24/11/2022 – 23/12/2022 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de DICIEMBRE de 2022.

PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS
SUPERVISOR
Firma supervisor:
CC. **1.140.868.579**
Cargo Supervisor

EVA SELENE JAIMES GUERRERO
CONTRATISTA
Firma contratista
CC. 1.140.832.910

CONTABILIDAD04-02459933152046-1313322-002286552-A
CONTABILIDAD04-02459935104102-1313322-002296500-A
CONTABILIDAD04-02459936081622-1313322-002301908-A
EGOMEZ-02459936090827-1313322-002302455-A
C22736132-02459939194929-1313322-002311663-A

Scanned by TapScanner

CUENTA DE COBRO INFORME No.2 – FINAL

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR
A

EVA SELENE JAIMES GUERRERO
C.C. No. 1.140.832.910

Si NO X responsable de IVA

LA SUMA DE Dos Millones Quinientos mil pesos M/L ($2.500.000)

Por concepto de la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento y desarrollo de las actividades administrativas de la secretaria de educación del departamento del atlántico., durante el periodo comprendido entre NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2022, de acuerdo al contrato **No. 202204532**

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratadoo vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un *término* inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.
Favor consignar a la cuenta de ahorros del banco Bancolombia con No. 47731398034

En constancia de lo anterior se firma en el mes de noviembre de 2022.

Cordialmente,

Eva Selene Jaimes Guerrero
C.C. No. 1.140832.910
Cel. 3052664980
Dirección: CALLE 20B No 18-09

CONTABILIDAD04-02459933152046-1313322-002286552-A
CONTABILIDAD04-02459935104102-1313322-002296500-A
CONTABILIDAD04-02459936081622-1313322-002301908-A
EGOMEZ-02459936090827-1313322-002302455-A
C22736132-02459939194929-1313322-002311663-A